

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Octubre de 2.006

712/06

Expte Nº 14.223/06

VISTO:

Que en la transición del Plan de Estudio 1984 al Plan de Estudio 1999 de la carrera Ingeniería Industrial se prevé que la materia Resistencia de Materiales será reconocida para el Plan 1999, a los alumnos que teniendo aprobada Estabilidad II aprueben un Complemento temático del nuevo programa (Resolución Nº 423-HCD-98); atento al informe del Ing. Carlos Alberto Bellagio, responsable de cátedra, por el cual comunica el resultado obtenido por el alumno Eduardo Victor Cabezas el 3 de Agosto ppdo en dicho Complemento, sobre el tema sistemas hiperestáticos y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer aprobada al alumno de la carrera de Ingeniería Industrial que al pié se detalla, la asignatura **RESISTENCIA DE MATERIALES** del Plan de Estudio 1.999, por tener aprobada la materia Estabilidad II del Plan de Estudio 1984, más la prueba del Complemento respectivo sobre el tema "Sistemas Hiperestáticos" según el informe elevado por el Ing. Carlos Alberto Bellagio:

## **COMPLEMENTO APROBADO EL 3/08/2.006**

CABEZAS, Eduardo Víctor

L.U. Nº 301.517

(Estabilidad II: aprobada el 02-III-00; Nota SIETE (7), Libro 10-B; Folio 53; Acta 2751)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Ing. Carlos A. Bellagio, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

ing.

FACINITAD DE DI SENIERU

INT LONGIO MERCADO FUENTES

THE STATE OF STATE OF